FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES COLOMBIANAS PARA LUCHAR CONTRA LA DEFORESTACIÓN

Tipologías de corrupción asociadas a la ganadería

NICFI
Norway's International Climate and Forest Initiative

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Representante Regional Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur
Candice Welsch

Representante Regional Adjunto. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur
Olivier Inizan

Jefe (a. i.) del Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia (PROJUST)
Francisco Andrés Díaz

Coordinador Pilar de Seguridad Ciudadana, **Reforma Penitenciaria y Prevención y Justicia Ambiental**
Diego Ricardo Quintero Martínez

Coordinadora del Programa de Prevención y Justicia Ambiental
Ana María Talero Pilonieta

Equipo anticorrupción UNODC

Andrea Agudelo
Coordinadora Delitos Económicos y Drogas Ilícitas

Fabián Orlando Espejo Fandiño
Coordinador Sénior Temático Anticorrupción

Ángela María Rodríguez Sánchez
Asesora Temática Anticorrupción

Mayo 2023. Bogotá - Colombia
© Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- para la Región Andina y el Cono Sur

Documento realizado en el marco del proyecto Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, con el apoyo del Reino de Noruega.

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos no implican, por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades.

Los puntos de vista y opiniones expresados en este documento no representan ni reflejan necesariamente las de las Naciones Unidas, de la UNODC para la Región Andina y Cono Sur o de la Embajada del Reino de Noruega, y no serán utilizados con fines publicitarios o de patrocinio de personas o productos. Además, la inclusión de referencias, vínculos o enlaces a otros documentos o sitios web no tiene la intención de asignar importancia a esos autores o sitios y, la información contenida en ellos no tiene por objeto respaldar, recomendar o favorecer a las opiniones expresadas, o productos comerciales o servicios ofrecidos en estos sitios externos, o las organizaciones que patrocinan los sitios, por nombre comercial, marca comercial, fabricación, o de otra manera.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7

BREVE MARCO CONCEPTUAL 11

TIPOLOGÍAS DE CORRUPCIÓN EN LA GANADERÍA COMO MOTOR DE DEFORESTACIÓN 15

- Producción 15
- Transporte 24
- Comercialización 28

REFERENCIAS 33

LISTA DE ABREVIATURAS

FCDS	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GSMI	Guía Sanitaria de Movilización Interna de Animales
ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
LA	Lavado de Activos
NICFI	Norway's International Climate and Forest Initiative [Iniciativa Internacional de Clima y Bosques]

INTRODUCCIÓN

En Colombia el problema de la deforestación ha determinado su causante en motores ampliamente identificados como el narcotráfico, la minería, la tala ilegal, la agricultura a pequeña escala, representando una amenaza puntual en la pérdida de bosques, tráfico y extinción de especies, así como modificaciones irreversibles en el ecosistema selvático. No obstante, siguen siendo las malas prácticas asociadas a la ganadería extensiva junto con el acaparamiento de tierras uno de los motores de deforestación más críticos (FAO, 2019).

Varias investigaciones y entidades encargadas del monitoreo de la deforestación en el país evidencian el acaparamiento de tierras como puerta de ingreso a los territorios, desencadenando así la tala de árboles, la modificación del terreno y posteriormente el ingreso de ganado para venta, comercialización y consumo cárnico o lácteo. Según datos de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS, 2021), desde el 2016 el aumento de la actividad ganadera en la región amazónica colombiana fue alto, al punto que en 2019 se registraron más de dos millones de cabezas de ganado, periodo en el que se deforestaron 300 415 hectáreas de bosque (Botero, 2020).

Un tema que también suscita preocupación es la ilegalidad que se presenta alrededor de la ganadería como actividad económica. La corrupción alrededor del acaparamiento de tierras y

el manejo del ganado involucra actores tanto legales como actores armados ilegales, organizaciones criminales y agentes con amplio poder económico quienes, mediante sobornos, prácticas clientelistas, fraudes, alianzas políticas y abuso de poder, incrementan sus ganancias y favorecen intereses particulares a costa del deterioro del suelo, la quema indiscriminada de árboles y las malas prácticas ganaderas.

Con el propósito de identificar y analizar de manera detallada aquellas manifestaciones y modalidades de corrupción asociadas a la ganadería extensiva en Colombia como motor de deforestación, se presenta el siguiente documento de *Tipologías de corrupción asociadas a la ganadería extensiva,* realizado en el marco de la Iniciativa Internacional de Clima y Bosques (NICFI, por sus siglas en inglés), bajo el programa Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Colombianas para Luchar contra la Deforestación, apoyado por la Embajada del Reino de Noruega en Colombia cual tiene como principales objetivos:

(1) fortalecer las capacidades de las autoridades encargadas de la vigilancia preventiva, intervención judicial y disciplinaria y (2) desarrollar e implementar líneas de investigación, acciones interagenciales, judicialización y sanción de las infracciones y delitos relacionados con la deforestación, en el ámbito administrativo y penal.

Este documento toma como fuente de referencia los diferentes documentos de tipologías de UNODC-Colombia, adaptado en esta ocasión al sector forestal y a la industria ganadera en el país[1]. Las tipologías presentadas permitirán identificar cómo los actores involucrados a lo largo de toda la cadena de valor de la ganadería (producción, transporte, comercialización y consumo) incumplen la normativa y alteran mediante diversos métodos los procesos, procedimientos y actividades para cometer hechos de corrupción. El documento también incluye señales de alerta para que las entidades del sector ambiental, así como órganos de control cuenten con información e insumos que les permita, de acuerdo con sus funciones y competencias, prevenir y mitigar la ocurrencia de hechos de corrupción en la actividad ganadera, que contribuyan a mitigar las prácticas de acaparamiento de tierras y, por ende, contribuir a la disminución de la deforestación en Colombia.

El documento inicia con la presentación general del concepto de *corrupción, de tipologías de corrupción* y también brinda un acercamiento a los conceptos de qué se entiende por *ganadería extensiva y acaparamiento de tierras*, para así contar con mayor claridad de los puntos críticos y prácticas irregulares asociadas a estos preceptos, las cuales pueden dar paso a la ocurrencia de hechos de corrupción. Por último, el documento finaliza con la descripción de las principales tipologías de corrupción asociadas a la ganadería extensiva.

1 Estos son: 1. Tipologías de corrupción (2015) UNODC Colombia y Alcaldía Mayor de Bogotá; 2. ipologías que derivan en actos de corrupción (2018) UNODC Colombia y DIAN; 3. Tipologías de corrupción en Colombia (2018) UNODC Colombia y Fiscalía General de la Nación y 4. Tipologías que derivan en actos de corrupción en compras y suministro de medicamentos (2021) UNODC Colombia y SIEMENS AG. Proyecto Hacia la Integridad. Adicionalmente, se toma en cuenta para este documento la Metodología Diagnóstico de Corrupción en el Sector Forestal, realizada en el marco del mismo proyecto.

Las tipologías descritas contienen una breve descripción de su *modus operandi*, es decir, cómo ocurren en la práctica los casos de corrupción asociados a la ganadería de acuerdo con la cadena de valor de esta actividad. Posteriormente se exponen casos ejemplo de cómo se manifiesta la tipología. Estos casos se han inspirado en casos reales, tomando como fuente de información notas de prensa nacional y regional, boletines de prensa de los órganos de control, investigaciones académicas y periodísticas, entre otros insumos consultados.

Finalmente, se brinda un listado de las diferentes señales de alerta sobre evidencias o indicios que pueden ayudar a identificar de manera específica las tipologías descritas.

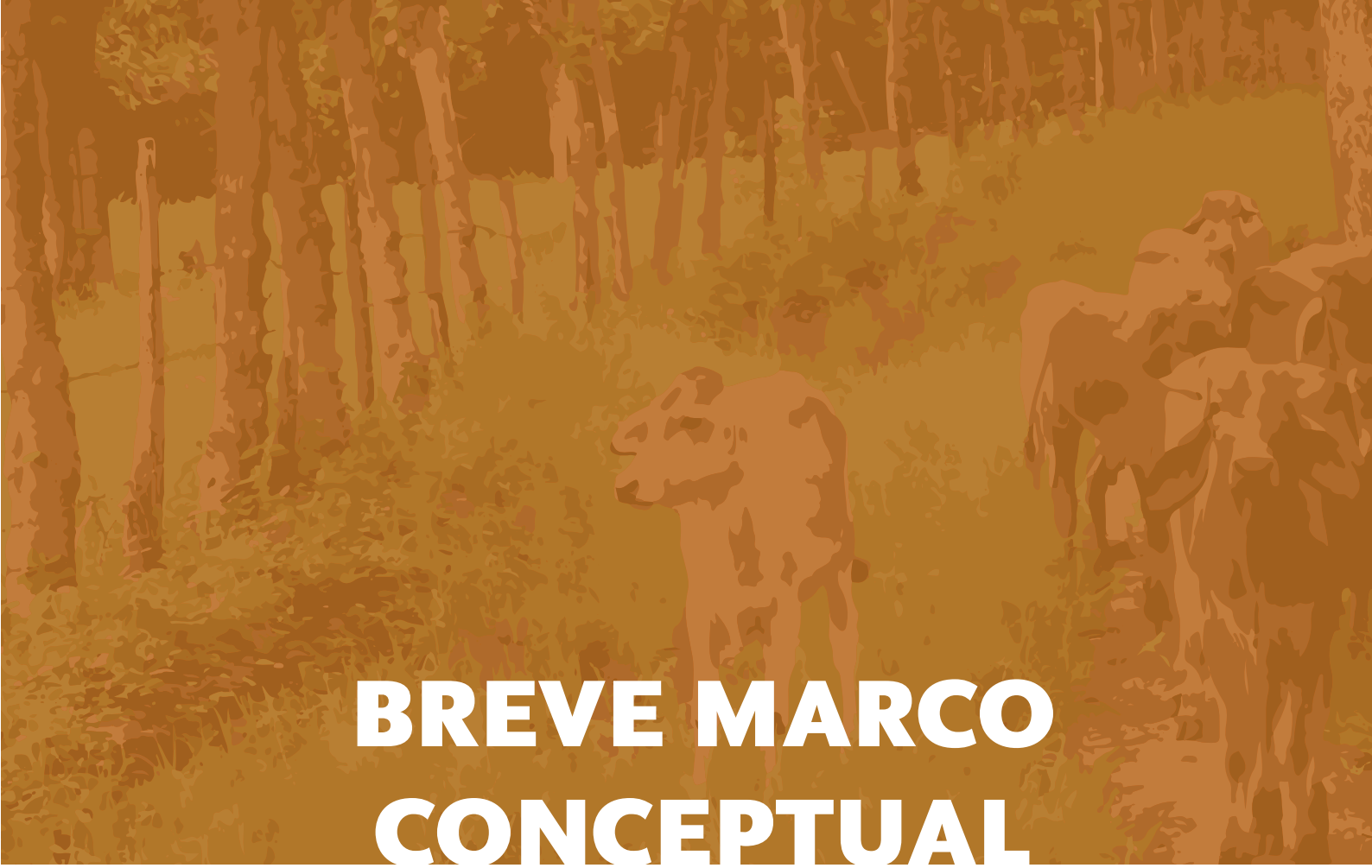

BREVE MARCO CONCEPTUAL

Aceptando que el objeto del presente documento no es centrarse en un análisis exhaustivo de la terminología relacionada, sí es importante brindar definiciones de los conceptos utilizados, conocer qué se entiende por *corrupción, tipologías de corrupción, ganadería extensiva* y sumar a este listado el concepto de acaparamiento de tierras como una actividad que contribuye al aumento de la actividad ganadera y a la *deforestación*. Estos conceptos permiten tener una adecuada interpretación de las tipologías y sus expresiones.

Para empezar, se entiende por *deforestación* "La conversión directa y/o inducida de la cobertura arbórea, a otro tipo de cobertura de la tierra en un período de tiempo determinado" (González, 2018, p. 52). Los *motores de deforestación* son

> "acciones directas o indirectas que afectan los ecosistemas naturales y propician el desgaste de la cobertura vegetal no transformada. Los impulsores directos de la deforestación según son los cultivos ilícitos, *ganadería*, extracción ilegal de madera, agricultura a pequeña escala, petróleo, infraestructura y minería". (Hoffmann, 2018, pp. 379-391)

Ahora bien, la *ganadería e*xtensiva es entendida como aquella que se realiza en una zona territorial amplia con aprovechamiento de pasto, prado y hierba de forma permanente o temporal para surtir de alimento al ganado. Según investigaciones adelantadas por Fedesarrollo, la ganadería extensiva en Colombia representa casi el 60% de la deforestación en el país. Esto responde en parte a la falta de armonía entre la vocación del territorio y su uso actual y al uso de tecnologías y prácticas inadecuadas para su aprovechamiento (García, 2012).

En cuanto al concepto de *acaparamiento d*e tierras, se puede definir como el uso de poder para controlar la tierra y otros recursos asociados, como agua, minerales o bosques con el fin de dominar los beneficios de su utilización, fijar o consolidar formas de acceso a la riqueza vinculada a la tierra (FUHEM, 2013). Aplicado al contexto colombiano, el acaparamiento de tierras puede darse mediante la presión de grupos armados ilegales a campesinos para invadir terrenos baldíos, formalización de tierras como zonas de reserva campesina, explotación de terrenos invadidos para siembra de cultivos ilícitos y actividades de ganadería extensiva o desplazamiento forzado para realizar cultivos de palma o cacao entre otros propósitos (UNODC, 2021).

En relación con el concepto de *corrupción*, si bien es un fenómeno amplio, complejo que no responde a una definición única, para fines de este documento guía se entenderá como el "abuso de poder o de confianza por parte de un actor para obtener beneficios personales o de un grupo determinado de poder, en detrimento del sector forestal colombiano, permitiendo principalmente el blanqueo del material ilegal para introducirlo en los circuitos legales" (UNODC, 2021).

Así mismo, las *tipologías de corrupción* se definen como el estudio de fenómenos, sectores, tendencias o modalidades por las cuales se realizan actos de corrupción (UNODC, 2012, p. 21), en este caso, con énfasis en las malas prácticas de ganadería extensiva. Su identificación permite contar con información relevante para alertar y diseñar acciones de prevención, control y sanción de actos de corrupción. Las tipologías son "instrumentos que arrojan información relevante para el diseño de acciones de prevención, control y sanción de los actos delictivos" (UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p. 20).

Ahora bien, para brindar mayor comprensión de las tipologías de corrupción identificadas y la forma en que se manifiestan las prácticas ilícitas alrededor de la ganadería extensiva, es conveniente presentar el *modus operandi* de los hechos de corrupción que pueden presentarse por cada uno de los eslabones de la cadena de valor. Se tomarán en cuenta las siguientes fases: (1) producción, (2) transporte y (3) comercialización[2].

La identificación de las tipologías de corrupción asociadas a los eslabones de la cadena de valor en la ganadería tuvo como punto de partida una revisión y uso de fuentes primarias mediante información obtenida en mesas colaborativas de trabajo

2 Se toma como fuente de referencia el documento de *Cadenas de valor de los mercados legales de madera, ganadería, minería y palma de aceite* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno del Reino Unido del año 2021.

con el equipo de la Procuraduría General de la Nación, espacios de socialización y talleres con autoridades locales y funcionarios de los órganos de control de los territorios en los departamentos de Caquetá, Meta y Guaviare. También se realizó consulta y uso de fuentes secundarias como investigaciones sobre ganadería, deforestación y corrupción en la actividad ganadera, informes de agencias internacionales, entidades del sector ambiental y agropecuario, órganos de control, reportajes periodísticos y fuentes de prensa nacional y regional.

TIPOLOGÍAS DE CORRUPCIÓN EN LA GANADERÍA EXTENSIVA

PRODUCCIÓN

Durante esta fase, el ganado se encuentra vivo, ubicado en predios en los que se prepara para el sustento o la venta a comercializadoras. Existen en el país tanto pequeños productores como grandes productores. Durante este eslabón el propietario del ganado lo entrega al dueño de un terreno para la crianza y el mantenimiento y luego lo vende y reparte las ganancias obtenidas. Es uno de los modelos de funcionamiento más comunes.

El uso del suelo de gran parte de la Amazonia del país para la actividad ganadera es uno de los motivos de interés para los acaparadores de tierras e invasores

de zonas protegidas, lo cual puede dar paso a distintas prácticas ilegales y corruptas. Las tipologías de corrupción identificadas durante esta fase se presentan a continuación:

Abuso del poder político con propósitos de ganadería extensiva e infraestructura ilegal

Esta tipología se presenta cuando actores políticos y mandatarios del Gobierno departamental o municipal abusan de su poder en connivencia con particulares afines a su gobierno, con el interés de promover actividades de ganadería extensiva e infraestructura ilegal, principalmente la construcción de vías que permita abrir rutas para el comercio.

Una de las modalidades se presenta a través de la contratación pública beneficiando contratistas y destinando tanto maquinaria como recursos del erario para construir vías que sirvan a la producción ganadera. En este caso, se justifican los objetos contractuales como rehabilitación vial o ampliación de vías ya existentes para soportar dichas construcciones ilícitas. En conclusión, si bien algunas prácticas cotidianas frente a la actividad ganadera se manejan bajo marcos regulares de legalidad, al mismo tiempo puede existir un trasfondo de ilegalidad que dé paso a la presencia de esta modalidad, es decir, que las decisiones de la institucionalidad local se terminan convirtiendo en causantes indirectas de deforestación.

Otra modalidad puede ser aprobar la construcción y creación de las vías sin licencias ambientales requeridas o sin autorización del ingreso de maquinaria, e incluso realizando construcción de infraestructura en zonas de reserva forestal. Esta tipología puede vincular delitos contra la administración pública como celebración indebida de contratos, contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales, tráfico de influencias y también delitos ambientales como daño a los recursos naturales. A continuación, se brinda un caso ejemplo de esta tipología:

En la vía equivocada

Un gobernador de un departamento al sur del país y dos alcaldes permitieron la construcción de una vía no autorizada de más de cien kilómetros que comunicaba dos municipios del departamento. Posteriormente, la autoridad ambiental del departamento realizó visitas de inspección a la vía, identificando que se estaba construyendo el camino sin contar con una licencia ambiental y en áreas protegidas por la ley. Los mandatarios habrían autorizado el uso de maquinaria del Estado y también las prestaron a familiares y particulares a cambio de dinero. Uno de los alcaldes también era investigado por interceder en la judicialización de personas que se encontraban robando ganado en la región. El gobernador y los alcaldes fueron multados y obligados a pagar entre setecientos y mil millones de pesos por sus actuaciones en contra del medioambiente, ya que existían varios focos de deforestación e incendios cercanos al área donde se ubicaba la carretera ilegal. Los mandatarios también enfrentaron otros procesos penales asociados a corrupción en los contratos de dicha vía.

Señales de alerta

- Discrecionalidad de las autoridades locales sobre los criterios y decisiones de autorización de infraestructura vial y producción de ganado.
- Relación estrecha entre mandatarios locales, ganaderos y contratistas.
- Denuncias por parte de funcionarios públicos relacionados con irregularidades en los procesos de contratación y manejo de los recursos de las entidades departamentales y locales.
- Informes de auditoría realizados por órganos de control y entidades de regulación ambientales que den cuenta de irregularidades y deforestación.
- Presencia de maquinaria para construcción de obras y corredores viales en zonas protegidas o terrenos alejados.
- Préstamo de maquinaria de propiedad del municipio para uso en terrenos y propiedades privadas.
- Mandatarios y funcionarios defienden públicamente la necesidad de construir vías en territorios protegidos.
- Mandatarios públicos con participación en actividades ganaderas y propiedades de ganado presentan un potencial conflicto de interés.
- Investigaciones disciplinarias contra servidores y autoridades locales relacionadas con infracciones ambientales.

Ofrecimiento de sobornos a funcionarios para alteración de información sobre posesión y volúmen de ganado

Esta tipología se relaciona con el ofrecimiento de dádivas por parte de ganaderos o particulares a funcionarios de entidades encargadas de los temas agropecuarios, ello con el fin de alterar o falsificar información relacionada con cantidades de ganado, registros de vacunación o simplemente modificar datos incorporando información de ganado falso que no existe en los terrenos y fincas.

Esta modalidad de fraude se presenta cuando el ganado tiene un origen ilegal o es ganado de contrabando que requiere soportes que permitan dotarlo de legalidad. La falsificación de información también puede comprometer los registros en sistemas o plataformas de las entidades supervisoras, incluso cuando los sobornos se ofrecen a funcionarios que cuentan con acceso y contraseñas de ingreso a dicha información[3].

3 La Ley 914 de 2014, el Decreto 3149 de 2006 y 414 de 2007 establecieron mecanismos e instrumentos de seguimiento a la actividad ganadera, cuyo principal responsable es el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Dicha normativa permitió la creación del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino (SINIGAN), la Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI) y la Guía de Transporte Ganadero. Posteriormente, el instituto diseñó la plataforma SIGMA, con el fin de modernizar los procesos para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI).

En la mayoría de los casos, el andamiaje de esta tipología funciona mediante redes ilegales en las que intervienen varios actores en la cadena (narcotraficantes, políticos, funcionarios públicos, ganaderos e intermediarios), encargados de beneficiar a los ganaderos dedicados al contrabando de ganado bovino, para que puedan aumentar su censo poblacional y ocultar el tráfico ilícito de reses por parte de las autoridades.

Esta tipología involucra delitos como cohecho, concierto para delinquir, favorecimiento y facilitación del contrabando, abuso de función pública y favorecimiento por servidor público. A continuación, se brinda un caso de ejemplo que permite ilustrar esta tipología.

Ganado dudoso, ganancias dudosas

Un grupo de ganaderos de una misma familia ejercían actividades ilegales al oriente del país ingresando ganado de contrabando desde el exterior a sus respectivas fincas. Esta actividad la realizaban en alianza con funcionarios de la entidad de seguimiento a los temas agropecuarios, los cuales falsificaban información para que el ganado se reportara como legal.

En su modus operandi, los ganaderos ingresaban el ganado por las fronteras, a pie por vías terciarias y caminos ilegales. Posteriormente eran agrupados en los predios de la familia, con intenciones de comercializarlos con otras fincas y ganaderos del territorio.

Por su parte, los funcionarios mediante el ofrecimiento de sobornos ingresaban la información falsa en la base de datos de la entidad para beneficiar a los ganaderos. Los funcionarios modificaban las guías de movilización, adulteraban números falsos de transporte de ganado para simular un envío, registro y transporte legal. Bajo dichas prácticas corruptas, los ganaderos de dicha región legalizaron más de quinientas cabezas de ganado y se lucraron en más de mil millones de pesos.

Las investigaciones y seguimiento adelantado por los órganos de control determinaron que esta actividad no era aislada y que los ganaderos y funcionarios hacían parte de una red criminal dedicada al contrabando de ganado.

Señales de alerta

- Aumento repentino de ganado en áreas pequeñas, zonas protegidas o área de parque natural.
- Los datos que disponen los documentos y certificados de volumen de ganado no coinciden con la capacidad de los predios o fincas de destino.
- Funcionarios de la autoridad agropecuaria mantiene estrechas relaciones con ganaderos y particulares vinculados al sector ganadero.
- Ingreso y modificaciones constantes a los sistemas de registro y monitoreo de ganado en horarios no laborales.
- Cargue de guías falsas para monitoreo de ganado.
- Denuncias al interior de las entidades vinculadas a los temas agropecuarios sobre irregularidades en el registro de ganado.
- Registro de información de ganado sin soportes de vacunación.
- Registro de información de ganado con cifras superiores a las reportadas en los soportes del propietario.
- Procesos de auditoría a las plataformas de registro de información detectan anomalías de alteración de inventarios de ganado.

Irregularidades en el manejo fiscal y misional de los fondos de fomento ganadero

Esta tipología se relaciona con actividades ilegales realizadas por los fondos ganaderos, definidos mediante la Ley 363 de 1997 como sociedades de economía mixta dedicadas al fomento, mejoramiento y sostenibilidad del sector agropecuario del país. Los fondos ganaderos manejan recursos provenientes de aportes de la nación, de entidades territoriales o entidades descentralizadas de cualquier orden, así como recursos de capital privado.

Esta modalidad puede presentarse por el manejo irregular de los recursos en posesión del fondo, especialmente los que son destinados por la nación. Otra de las modalidades irregulares es el favorecimiento de actividades de despojo y acaparamiento ilegal de tierras para beneficio de particulares involucrados en actividades ganaderas.

En cuando al manejo de los recursos, se pueden presentar inconsistencias entre los ingresos y gastos del fondo, uso de los recursos bajo discrecionalidad de los directivos y miembros del fondo, uso de los recursos para propósitos distintos a la promoción de la actividad ganadera, suscripción de contratos y convenios sin el cumplimiento de los requisitos, gastos no aprobados en servicios públicos, vacunación de ganado con sobrecostos, entre otros.

Estas actuaciones pueden generar variaciones negativas en las operaciones de

los fondos, así como alertas por parte de los órganos de control y supervisión.

Sobre los temas de tierras pueden darse casos donde en los que la junta directiva de un fondo en particular apruebe la compra masiva de tierra para destinarla a actividades de ganadería extensiva, sin conocer previamente el estatus legal de los predios, sin saber si son territorios protegidos o de reserva natural o incluso si responden a casos de despojo de campesinos por parte de actores armados ilegales. En este caso, se favorece la compra de tierras ilegales o no permitidas en las cuales se sustituye su actividad económica previa para reemplazarla por ganadería extensiva.

En esta tipología, el accionar ilícito también involucra a otros actores como notarios municipales, representantes legales de organizaciones sociales y fundaciones "fachada" y actores armados ilegales, los cuales generan alianzas para presionar a campesinos a que vendan sus tierras o mediante poderes y documentación falsa se apropian de estas. A continuación, se expone un caso ejemplo de esta tipología:

Corrupción sin fondo

Un fondo ganadero de un departamento al noroccidente del país se vio inmerso en actividades irregulares relacionadas con apropiación ilícita de una amplia extensión de tierra. Para ello, los directivos del fondo se aliaron con grupos armados ilegales, notarios y funcionarios públicos para comprar predios a precios muy bajos. Los métodos de coerción y violencia permitieron obtenerlos mediante engaños y presiones a los campesinos propietarios. Una vez realizadas las compras de tierra, estas eran transferidas a título del Fondo Ganadero.

Durante las investigaciones adelantadas por los órganos de control, se evidenció que dichas actividades ilícitas se habían realizado no solo por integrantes del Fondo. También se realizaron en confabulación con funcionarios de oficinas de registros públicos, oficinas de desarrollo rural y notarios, quienes colaboraron con grupos armados ilegales en el despojo y apropiación de tierras con fines de ganadería extensiva. Por estos hechos, el expresidente del Fondo Ganadero fue enviado a prisión por delitos como lavado de activos, concierto para delinquir, testaferrato y desplazamiento forzado.

Señales de alerta

- Directivas o altos funcionarios de los fondos ganaderos asumen potestad sobre manejo presupuestal y uso de los recursos.
- Personas naturales o jurídicas adquieren extensiones de tierra en zonas de reserva natural y posteriormente aparecen a título de fondos ganaderos.
- Aumento repentino de compraventas de lotes de terreno en zonas de reserva ambiental cuyo precio se modifica de venta en venta sin que exista justificación por su valorización.
- Relaciones cercanas entre miembros de fondos ganaderos, notarios y funcionarios de entidades agropecuarias.
- Notarías municipales registran en corto tiempo compra masiva de bienes inmuebles ubicados en zonas de protección ambiental o de reserva.
- Personas naturales o jurídicas registran varios predios adquiridos en notarías de un mismo municipio.
- Transferencias frecuentes de un mismo terreno en periodos de tiempo cortos y con diferencias entre el precio inicial y final.
- Evidencia de falsificación de poderes para la compra de predios.
- Evidencias que demuestren que el comprador de una tierra no será el futuro dueño material del inmueble.
- Altos porcentajes en la variación negativa de ingresos operacionales de los fondos ganaderos.
- Informes de auditoría dan cuenta de irregularidades en el manejo fiscal de los fondos.

Apropiación y acaparamiento ilegal de tierras con fines de ganadería extensiva

Esta tipología se presenta cuando la ganadería extensiva se convierte en fachada o actividad que permita ocultar la apropiación ilegal de tierras. Su *modus operandi* consiste en ocupar vastos territorios o predios con presencia de bosque que posteriormente será talado o quemado para incluir ganado. Este puede ser incluso de origen ilegal o de contrabando.

El principal interés es tomar distintas tierras, engañando o amenazando a sus legítimos propietarios para obligarlos a vender sus terrenos a bajo precio y posteriormente revenderlo a precios superiores o especular en el mercado de tierras con terratenientes o empresarios. La gran mayoría de las tierras apropiadas ilegalmente se ubican en zonas alejadas, con presencia de parques naturales y zonas protegidas. La inclusión de ganado en estas tierras contribuye finalmente a generar deforestación, pérdida de biodiversidad y alteración del ecosistema.

Los procesos ilegales alrededor de la apropiación de tierras pueden involucrar a políticos, élites locales, actores armados,

terratenientes, ganaderos y también funcionarios públicos, quienes bajo acuerdos o dádivas ofrecidas previamente, validan las compras de tierra sin revisar el estatus de protección natural de los territorios, registran y legalizan escrituras de tierras obtenidas ilegalmente.

Una vez se tiene control sobre la tierra, los propietarios se benefician de los altos niveles de informalidad y falta de restricciones, por lo cual pueden, si es su principal interés, realizar ganadería extensiva sin límites ni mayor vigilancia. A continuación, se expone un ejemplo asociado a esta tipología:

En flagrancia

Al interior de la Amazonia colombiana y en tierras de una reserva natural indígena se estaba gestando lo que sería un caso de acaparamiento de tierras con fines de ganadería extensiva.

Vastas hectáreas de tierra estaban siendo alteradas con construcción de infraestructura y quema de bosque. Las personas que realizaban estas actividades fueron capturadas en flagrancia. No obstante, estas personas eran identificadas como intermediarias o trabajadores de actores ilegales con alto poder en el territorio y dedicados al acaparamiento ilegal de tierras. Dentro de los materiales encontrados existían escopetas, motosierras, guadañadoras, hierros para marcar ganado y demás elementos que para los órganos de control soportaban la intención de deforestar dichos territorios e introducir ganado.

Señales de alerta

- Personas naturales o jurídicas adquieren amplias hectáreas de tierra en zonas de reserva natural a un costo bajo.
- Compraventas sucesivas de lotes y tierras en zonas protegidas, con presencia de parques naturales o de reserva ambiental.
- Denuncias de comunidades sobre varios predios adquiridos por las mismas personas naturales o jurídicas.
- Notarías de municipios con alta presencia de deforestación formalizan escrituras de tierra de manera constante y rápida.
- Denuncias ciudadanas interpuestas sobre presencia de particulares ofreciendo compra de tierras a colonos y campesinos.
- Presencia repentina de alto volumen de ganado en tierras protegidas, de reserva natural o de comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Cercanía entre funcionarios locales de varias entidades responsables de la función de registro y notarial.

Inscripción fraudulenta de predios pecuarios en zonas protegidas donde se da deforestación para la comercialización irregular de ganado

Junto con las anteriores debe considerarse también una tipología relacionada con las posibles irregularidades que llegan a presentarse en la inscripción de predios pecuarios en zonas protegidas. Según el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el registro sanitario de predio pecuario se define como:

> una herramienta que permite identificar los predios que desarrollan actividades pecuarias en el país, se limita a la identificación del responsable sanitario del predio como de los animales, el cual constituye una base para la gestión de la autoridad sanitaria y en ningún caso legitima o suplanta los documentos expedidos por la autoridad competente para otorgar la propiedad de los predios o legalizar la actividad comercial. (Instituto Colombiano Agropecuario. Registro Sanitario De Predio Pecuario, s. f.)

Para obtener este requisito, se requiere información esencial que permita la trazabilidad y el seguimiento por parte de la autoridad sanitaria, por ejemplo, el nombre del predio o finca a registrar, ubicación geográfica del predio, departamento, municipio y vereda donde se ubican, así como la información general del propietario o tenedor del predio entre otros requisitos.

Si bien existen estos aspectos formales para posteriormente realizar el proceso de movilización del ganado, en la práctica algunos actores realizan la falsificación de la información relacionada con la ubicación geográfica del predio, especialmente cuando el ganado reposa en zonas protegidas o ubicadas al interior de parques nacionales.

Por ejemplo, en algunas ocasiones los ganaderos necesitan justificar el traslado de ganado proveniente de predios no autorizados y acuden generalmente a intermediarios u otros proveedores de ganado para obtener información de otras fincas autorizadas para así poder expedir después las Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI), esto a cambio de dádivas, beneficios o compensaciones económicas. En definitiva, lo que esta tipología muestra es la posibilidad de blanquear ganado que usualmente provenga de zonas que están siendo deforestadas para introducirla en los mercados legales para su posterior comercialización. (Enviromental Investigation Agency, 2021, p. 32).

Señales de alerta

- Ausencia de controles y monitoreo por parte de operadores y trabajadores de centros de comercialización y sacrificio de ganado.
- La información del predio consignado en la guía de movilización de ganado no se encuentra registrado legalmente ante la autoridad sanitaria.
- La información del predio consignado en la guía de movilización de ganado no coincide o hay evidencias de falsedad en esta.
- Proveedores de ganado alteran guías sanitarias para ocultar ganado procedente de zonas protegidas.
- Denuncias sobre la existencia de alianzas entre y proveedores de ganado y funcionarios o miembros de la Fuerza Pública que realizan control en diferentes puntos viales.

TRANSPORTE

Durante esta fase de la cadena de valor, el ganado es transportado desde su lugar de producción hasta los centros de comercialización y consumo. Es importante destacar que en el país no existen compañías registradas o especializadas para el transporte de ganado, por lo cual esta actividad es en su mayoría informal y los camiones usados para el transporte de ganado son contratados por los productores, con los cuales se realiza el acuerdo entre las partes y se establece el monto por cada viaje (UNODC, 2021).

Las tipologías de corrupción identificadas durante esta fase se presentan a continuación:

Falsificación de guías de movilización de ganado y certificados sanitarios de vacunación

La Guía Sanitaria de Movilización Interna de Animales (GSMI) es un documento reglamentado por el Decreto 1766 de 2016, requisito obligatorio que debe ser soportado ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para trasportar ganado por el país. Esta guía debe contener información como volumen de ganado a movilizar, datos del trasporte, origen, destino, condiciones sanitarias del ganado entre otros (Instituto Colombiano Agropecuario, 2016). Esta tipología se presenta al momento de

movilizar ganado de dudosa procedencia, de contrabando o proveniente del extranjero que no cuenta con todos los procesos formales y legales a nivel nacional.

En esta tipología puede existir un andamiaje criminal compuesto por ganaderos, funcionarios de la entidad de asuntos agropecuarios, fuerza pública y actores ilegales. El primer eslabón requiere el actuar de los funcionarios, quienes mediante sobornos o beneficios monetarios al interior de la red se encargan de crear en los sistemas de información de la entidad registros de vacunación a nombre de un ganadero. Posterior a este registro, se genera la guía de movilización en la que los funcionarios también se encargan de alterar datos como el número de cabezas de ganado, destinos ficticios o lugares de origen falsos.

Durante el transporte, aparecen miembros de la fuerza pública en los puestos de control que también hacen parte de dicha red y permiten el paso del ganado sin mayores controles. Posteriormente, en el lugar de destino, otros funcionarios realizan un monitoreo del ganado de manera "ficticia" lo que permite brindar una apariencia de legalidad al ganado, beneficiando así al jefe de la red, quien ha ingresado las reses de contrabando.

Mientras esta modalidad se desarrolla, los ganaderos pueden tener ubicado el ganado en predios prestados o comprados, ubicados en zonas protegidas, de parque natural o baldíos de la nación. Allí se crían, se alimentan, pero también deterioran el suelo, aumentando la deforestación antes de ser transportados o comercializados. También es usual otra modalidad relacionada con la obtención de guías de movilización de zonas autorizadas o externas a parques naturales y con esta misma guía se realiza la movilización de ganado asentado en zonas de parques naturales. Es decir, el ganado es movilizado constantemente entre áreas protegidas y no protegidas para que puedan ser "marcadas" o certificadas en ranchos legales (International Crisis Group, 2021, p. 22).

En últimas, esta tipología coexiste en la comisión de varios delitos como contrabando, cohecho, falsedad en documento público y concierto para delinquir. A continuación, se brinda un caso ejemplo de esta tipología.

Falsificando ando

Una organización delincuencial se dedicaba al contrabando de ganado en tres departamentos del suroriente del país. Esta organización se compuso en su mayoría de ganaderos y funcionarios de la entidad de asuntos agropecuarios, quienes se encargaban de generar guías de movilización alteradas o falsas que permitieran transportar ganado ilegal a diversas zonas del país. En la información que se incluía en la guía estaban datos falsos sobre el volumen de ganado, lugares de origen y destino y certificados sanitarios como vacunas. Los órganos de control e investigación adelantaron las indagaciones respectivas, revelando el actuar de varios funcionarios de la entidad y ganaderos de diversos departamentos del país en esta red delincuencial que favorecía el contrabando de ganado.

Señales de alerta

- Presencia de un número alto de ganado en predios de corta extensión, sin hierros o marcas nacionales.
- Alto número de guías de movilización emitidas por las entidades de temas agropecuarios en un periodo corto de tiempo.
- Cambios funcionarios de la entidad responsable de autorizar las guías de movilización tienen potestad sobre las frecuentes en los datos incluidos en el sistema de información para guías de movilización animal.
- Varios contraseñas y usuarios de acceso al sistema de información para guías de movilización animal.
- Denuncias ciudadanas en poder de las entidades relacionadas con sobornos y dádivas a funcionarios públicos para falsificar información de las guías de movilización.
- Modificaciones injustificadas en los datos de guías de movilización cuando ya han sido emitidas y aprobadas.
- Débiles mecanismos de control, seguimiento y supervisión de los procesos de emisión de guías de movilización de ganado.
- Relación cercana entre ganaderos y funcionarios de la entidad de temas agropecuarios.
- Varias guías de movilización presentan información errada, incompleta o sospechosa.
- Informes de puestos de control policial con bajo reporte de irregularidades o incautaciones de ganado ilegal.

Ofrecimiento de sobornos, dádivas a la fuerza pública en puestos de control sanitario

Esta tipología se refiere al papel que puede tener la Fuerza Pública (Policía de Tránsito, Policía Fiscal y Aduanera, Ejército y Armada) como aliada en el transporte de ganado de origen ilegal con guías de movilización falsas. Por ejemplo, mediante ofrecimientos y sobornos a estos actores en los distintos puestos de control, se impiden procesos de incautación de ganado, favoreciendo así a las redes de contrabando y tráfico ilegal de los bovinos.

Si bien la competencia de algunos actores de Fuerza Pública consiste simplemente en la defensa del territorio nacional y su papel de monitoreo en zonas alejadas del país, se enfrentan al ofrecimiento de sobornos y mediante ellos omiten una acción de informar o reportar actividades de ganadería ilegal a las entidades responsables y órganos de control.

También existen modalidades en las que vinculan a estos actores como aliados de redes ilegales de contrabando de ganado, con el fin de obtener información privilegiada de puestos de control sanitario, operaciones de monitoreo en predios y fincas entre otros beneficios.

Estas conductas relacionadas con sobornos, encubrimiento y favorecimiento de cargos públicos para permitir el contrabando de ganado y la transgresión a los procedimientos de transporte y movilización constituyen actos de corrupción en los cuales se pueden presentar delitos como concierto para delinquir, favorecimiento al contrabando, cohecho y concusión.

El siguiente ejemplo ilustra esta tipología de corrupción.

Paso libre

Varios policías, entre suboficiales, patrulleros e inspectores, en un departamento al oriente del país favorecían el contrabando de ganado proveniente del extranjero. Los policías conocían una ruta ilegal para el paso de los bovinos entre cada país donde existían dos estaciones de control. Sin embargo, permitían el paso del ganado de origen ilegal en cada uno de los puestos.

Para permitir la circulación del ganado, los policías involucrados se beneficiaban con un monto aproximado de dos millones de pesos al día y preferían que el paso de los camiones se realizara en horarios nocturnos en los que existían menos controles. En los informes de reporte a sus superiores, los policías incluían información falsa sobre inspección y decomiso de contrabando que blindara su falta de acción y su omisión en la función de vigilancia y sanción.

Por estos hechos, los policías se vieron inmersos en la comisión de delitos como concierto para delinquir, favorecimiento de contrabando, cohecho y concusión.

Señales de alerta

- Poca rotación de policía y Fuerza Pública en los puestos de control ubicados en zona de frontera.
- Bajo acompañamiento de las entidades en los puestos de control ubicados en la frontera.
- Denuncias por parte de ciudadanía, ganaderos y comunidad sobre irregularidades en procesos de supervisión y monitoreo de ganado en las carreteras.
- Inconsistencias en los informes policiales sobre incautación de ganado vs. reporte oficial de las autoridades judiciales.
- Amiguismo y cercanía entre policías de puestos de control sanitario y transportadores de ganado.
- Evidencias de soborno y presiones de ganaderos o particulares a policías para evitar controles e incautación de ganado.

COMERCIALIZACIÓN

Durante esta fase, el ganado llega a los centros de consumo y distribución para su venta y consumo. Existen en esta fase final comercializadores formales e informales, es decir, el comercio puede darse mediante grandes superficies y expendios formalizados o mediante carnicerías pequeñas y tiendas barriales.

En esta fase también se ven involucrados actores armados y grupos criminales, quienes bajo modalidades como extorsión, presiones y diversas acciones violentas someten a los ganaderos y empresarios a sus intereses económicos. Bajo su poder y dominio territorial en algunas zonas del país, se terminan estableciendo pagos y cuotas destinadas a los grupos armados ilegales para que puedan realizar la actividad ganadera sin contratiempos o intimidaciones.

Las tipologías de corrupción identificadas durante esta fase se presentan a continuación.

Lavado de activos a través de la comercialización y venta de ganado

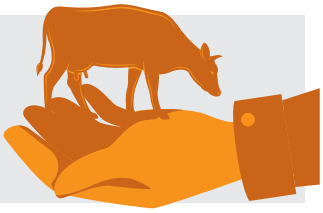

Esta tipología se relaciona de manera directa con el delito de lavado de activos, entendido como aquel "conjunto de acciones a través de las cuales se pretende dar apariencia legal a recursos o bienes provenientes de la realización de actividades ilegales" (CONPES 3793 de 2013, p. 5). Esta actividad también puede conocerse como blanqueo o lavado de capitales. En la actividad ganadera se presenta el lavado de dinero a través de la conformación de comercializadoras y empresas agropecuarias "fachada".

Para dar una apariencia de legalidad, los grupos criminales destinan el dinero a la conformación de comercializadoras y a la compra de predios para cría y venta de bovinos. Posteriormente, las ganancias y dividendos de las empresas fachada van directo a las finanzas de los grupos criminales, quienes seguirán realizando

esta modalidad una y otra vez bajo la dupla de uso de dineros producto de actividades ilícitas con recursos y negocios legales.

Otra modalidad se manifiesta en la influencia que pueden tener los dineros producto del narcotráfico en el sector agropecuario. Los narcotraficantes también se dedican al lavado de dinero producto del tráfico de estupefacientes y posteriormente los destinan a actividades de ganadería extensiva. Los narcotraficantes compran inmuebles usados, lotes y fincas en zonas alejadas y con poco control estatal, con el fin de deforestar, sembrar pasto de alta calidad, incluir abonos y comprar ganado para ocupar estos terrenos. Finalmente, esta actividad económica termina siendo de alta favorabilidad y preferencia por parte de los narcotraficantes por su rentabilidad y facilidad para el lavado de dinero.

El lavado de activos mediante actividades de comercialización de ganado es un delito inmerso en hechos de corrupción y prácticas ilegales que terminan afectando el sector forestal y facilita el actuar y funcionamiento de estructuras criminales y narcotraficantes. A continuación, se expone un ejemplo que muestra la modalidad expuesta antes.

Finanzas dudosas

Una agropecuaria conformada en un departamento al noroccidente del país alcanzó bastante prestigio y reconocimiento en la región por medio de la venta de ganado de alta calidad. No obstante, la agropecuaria funcionaba como una empresa fachada dedicada al lavado de dinero ilegal de una organización criminal.

En el marco de las investigaciones adelantadas, la organización criminal contaba con más de 4000 cabezas de ganado y una hacienda dedicada a la venta y cría de los bovinos. Tanto el ganado como las propiedades pertenecían al jefe de la organización, el cual tenía orden de extradición y procesos en cortes internacionales.

Sobre la modalidad de conformación de la agropecuaria, fue creada entre una organización criminal y un narcotraficante. Con la empresa se dedicaron a la reproducción de especies de ganado fino y al lavado de dinero, lo cual amplió de manera rápida su nivel de ganancias. De forma paralela al negocio ganadero, estos actores ilegales conformaron empresas de transporte público con el cual continuaban lavando activos. En medio del negocio, tanto el narcotraficante como el líder de la organización criminal adquirieron fincas, lotes, casas lujosas, apartamentos, parqueaderos, carros de lujo y motocicletas a costa de la actividad ganadera.

Señales de alerta

- Pequeñas empresas agropecuarias son creadas en zona de alta influencia de organizaciones criminales.
- Presencia desproporcionada de ganado sobre terrenos baldíos recién adjudicados o legalizados a nombre de particulares con indicios y antecedentes de actividades ilegales.
- Rápido incremento patrimonial injustificado de personas naturales en regiones de actividad ganadera.
- Empresas u agropecuarias creadas en poco tiempo pero que resultan ser exitosas rápidamente.
- Representantes legales no identificados en las comercializadoras de ganado, con antecedentes disciplinarios o penales y vínculos con narcotráfico.
- Las agropecuarias presentan alto número de transacciones o soporte de pago por compras de ganado en efectivo, sin la totalidad de requisitos legales.
- Uso de inmuebles y predios rurales como medio de lavado de activos, simulando comercialización de ganado.

Venta de carne proveniente de ganado de contrabando

Una vez el ganado es comercializado, es importante poner atención a los esquemas de corrupción que pueden presentarse en la fase de sacrificio, desposte y desprese. Si bien existen protocolos en la cadena de valor para el sacrificio, es una fase que también se ve expuesta a niveles de informalidad e ilegalidad. El *modus operandi* más notable una vez el ganado de contrabando ha llegado a fincas y predios donde está albergado, es generar alianzas con grupos de crimen organizado que brinden seguridad e impidan los controles de la Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional para realizar el sacrificio, generalmente bajo condiciones nulas en salubridad.

Una vez ha sido sacrificado y separado el ganado, la carne se almacena y transporta a los centros de abasto de ciudades principales y carnicerías locales para su venta. Finalmente, los propietarios de locales y carnicerías no cuentan con los soportes legales que demuestren la procedencia legal del producto cárnico ni tampoco los soportes de sanidad para el consumo humano de estos.

Esta tipología se identifica en el marco jurídico como corrupción de alimentos (artículo 372 del Código Penal) y también puede estar relacionada con delitos de favorecimiento al contrabando, violación de medidas sanitarias y falsedad en documentos.

El siguiente ejemplo ilustra esta tipología de corrupción.

Maquillando corrupción

En una de las operaciones de seguimiento e investigación adelantadas por la Policía Fiscal y Aduanera al nororiente del país, se pudo revelar un caso de comercialización ilegal de carne, sin los requisitos fitosanitarios que exige la ley. En las investigaciones adelantadas se pudo comprobar que en la comercialización se encontraba hasta carne de burro y caballo, la cual estaba siendo alterada con químicos para dar una apariencia de carne de res en buen estado que pudiera ser empacada y posteriormente comercializada. El comerciante involucrado movilizaba la carne con guías de movilización falsas y bajo esta modalidad ilegal logró comercializar miles de kilos, generando ganancias ilícitas notables. Las investigaciones permitieron capturar al comerciante por los delitos de corrupción de alimentos, fraude procesal y falsedad en documento privado.

Señales de alerta

- Incremento de transporte bovino en horario nocturno por carreteras viales nacionales y zonas de frontera.
- Irregularidades en los salvoconductos de movilización de ganado, información inconsistente y evidencia de datos alterados.
- Transporte de ganado con doble sello de hierro y sin soportes de salvoconducto de movilización.
- Fincas y predios con funcionamiento doble propósito que alerte sobre la existencia de sacrificio ilegal de ganado sin condiciones de salubridad.
- Obstáculos y alternaciones de orden público al momento de realizar operativos de control al contrabando por parte de las autoridades aduaneras.
- Centros de abasto y carnicerías no cuentan con registros fiables de la compra de carne.
- Evidencia de facturas y soportes de distribución falso.
- Violación de medidas sanitarias y certificados de vacunación que soporten la legalidad del producto cárnico.
- Denuncias e investigaciones adelantadas por Policía Fiscal y Aduanera dan cuenta de la presencia de dicha tipología en zonas con presencia de deforestación.

REFERENCIAS

Documentos UNODC

UNODC. (2021). Metodología Diagnóstico de Corrupción en el Sector Forestal.

UNODC. (s. f.). La corrupción y el medio ambiente. http://www.anticorruptionday.org/documents/actagainstcorruption/print/materials2015/corr15_fs_ENVIRONMENT_es_PRINT.pdf

UNODC Colombia y Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Tipologías de corrupción. https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/Agosto/Tipologias_de_corrup cion.pdf.

UNODC Colombia y DIAN. (2018). Tipologías que derivan en actos de corrupción. https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Julio/Tipologias web.pdf

UNODC Colombia y Fiscalía General de la Nación. (2018). Tipologías de corrupción en Colombia. https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Tomo-VI.pdf.

UNODC Colombia, SIEMENS AG y Proyecto Hacia la Integridad. (2021). Tipologías que derivan en actos de corrupción en compras y suministro de medicamentos.

UNODC Colombia y el Gobierno del Reino Unido. (2021). Tipologías de ocultamiento de bienes producto del acaparamiento de tierras y otros motores de la deforestación.

Normatividad

República de Colombia. Código Penal Colombiano. Delitos contra la administración pública. Título XV. http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

República de Colombia. Ley 363 de 1997. Por medio de la cual se reforma la Ley 132 de 1994, estatuto orgánico de los fondos ganaderos.

República de Colombia. La Ley 914 de 2014. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino. https://www.ica.gov.co/getattachment/8b30fb3e-26f1-48f3-a738-54fb7d06c8a9/2004L914-(1).aspx.

República de Colombia. Decreto 3149 de 2006. Por el cual se dictan disposiciones sobre la comercialización, transporte, sacrificio de ganado bovino y bufalino y expendio de carne en el territorio nacional. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30027064

República de Colombia. 414 de 2007. Por medio del cual se modifica el Decreto 3149 del 13 de septiembre de 2006 y se dictan otras disposiciones. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1093111

Documentos oficiales e investigaciones

Botero, R. (2020). Disminuye la velocidad de la deforestación, pero se agota la Reserva Forestal de la Amazonia. Revista Colombia Amazónica, (12), 61-78.

Centro de Desarrollo de los Objetivos para Desarrollo Sostenible para América Latina. *La ganadería extensiva explica la mayoría de la deforestación en américa latina*. https://cods.uniandes.edu.co/la-ganaderia-extensiva-explica-la-mayoria-de-la-deforestacion-en-a-latina/

Contreras-Hermosilla, A. (2000). The Underlying Causes of Forest Decline. *Ocassional Paper* 30. CIFOR.

Dejusticia. *Ganadería extensiva, ausencia del Estado, disidencias de las Farc y otras problemáticas de la deforestación en el Meta*. https://www.dejusticia.org/ganaderia-extensiva-ausencia-del-estado-disidencias-de-las-farc-y-otras-problematicas-de-la-deforestacion-en-el-meta/

Enviromental Investigation Agency. (2021). Carne Contaminada. Cómo las cadenas de suministro de ganado están destruyendo la Amazonía Colombiana. https://static.us.eia.org/pdfs/Carne_Conta minada-EIA.pdf

García Romero, H. y Fedesarrollo. (2012). *Deforestación en Colombia: retos y perspectivas*. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/337/KAS%20SOPLA_Defoestacion%20en%20Colombia%20retos%20y%20perspectivas.pdf?sequence=2&isAllo wed=y

Instituto Colombiano Agropecuario. (s. f.). Registro Sanitario De Predio Pecuario. https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/registro-de-predios-ante-el-ica/hoja-divulgativa-registro-equida.aspx

Instituto Colombiano Agropecuario. (2016). Sistema de información para guías de Movilización Animal. https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sigma.aspx

Montes, C. (2018). *La corrupción en el sector ambiental: un detrimento contra*

el patrimonio natural. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/2326/1/MKA-spa-2018-La_corrupcion_en_el_sector_ambiental_un_detrimento_contra_el_patrimonio_natural

WWF. (2010). ¿Qué es la apropiación de tierras y qué tiene que ver con la deforestación de la Amazonia colombiana? https://www.wwf.org.co/?uNewsID=366250

Notas de prensa

El Tiempo. (2019, 30 de diciembre). *Mandatarios en Guaviare, a pagar multas por destrucción de la Amazonia*. https://www.eltiempo.com/colombia/otras- ciudades/gobernador-y-dos-alcaldes-en-guaviare-son-sancionados-por-via- cocalera-de-calamar-miraflores-447872

El Tiempo. (2019, 23 de agosto). *La familia detrás del contrabando de ganado venezolano*. https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/la-familia-detras-del-contrabando-de-ganado-venezolano-403996

El Tiempo. (2021, 25 de enero). *La embestida contra los depredadores de tres parques naturales*. https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/alistan-capturas-contra-depredadores-de-parques-naturales-562331

El Tiempo. (2017, 22 de agosto). *ICA denuncia posible corrupción en la expedición de guías sanitarias*. https://www.eltiempo.com/economia/sectores/posible-corrupcion-en-la-expedicion-de-guias-sanitarias-denuncia-ica-122154.

El Espectador. (2019, 23 de agosto). *Funcionarios del ICA, señalados de facilitar el contrabando de ganado desde Venezuela*. https://www.elespectador.com/noticias/judicial/funcionarios-del-ica-senalados- de-facilitar-el-contrabando-de-ganado-desde-venezuela/

El Espectador. (2021, 11 de marzo). *Los grandes deforestadores son grandes acaparadores de tierra*. https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/entrevista-con-ministro- de-ambiente-carlos-correa/

La República. (2014, 10 de febrero). *Alerta por corrupción en la administración de dineros para el fomento ganadero*. https://www.larepublica.co/economia/alerta-por-corrupcion-en-la-administracion-de-dineros-para-el-fomento-ganadero-2102036

Mongabay. (2016, 25 de noviembre). *Parques nacionales de Colombia amenazados por el avance de la ganadería*. https://es.mongabay.com/2016/11/parques-nacionales- colombia-amenazados-avance-la-ganaderia/

Mongabay. (2019, 25 de octubre). *La primera causa de deforestación es la expansión agrícola y ganadera*. | Entrevista a Hivy Ortiz. https://es.mongabay.com/2019/10/hivy-ortiz-bosques-fao/

Mongabay. (2018, 2 de agosto). *Acaparamiento de tierras: la herencia que recibe el nuevo gobierno de Colombia*. https://es.mongabay.com/2018/08/acaparamiento-de-tierras-colombia-estrategias-gobierno/

Portafolio. (2017, 18 de julio). *El ganado de contrabando entra por más de 250 trochas*. https://www.portafolio.co/economia/el-ganado-de-contrabando- entra-por-mas-de-250-trochas-507894

Revista Semana. (2019, 10 de marzo). *La encrucijada de los bosques colombianos*. https://www.semana.com/nacion/articulo/bosque-en-guaviare-sucumbe-por-la-corrupcion/604891/

Revista Semana. (2017, 15 de agosto). *La ganadería de lujo del Clan del Golfo*. https://www.semana.com/nacion/articulo/incautan-agropecuaria-bonga-la- grande-al-clan-del-golfo/536498/

Vanguardia. (2014, 11 de febrero). *Corrupción en administración de parafiscales de leche y carne*. https://www.van guardia.com/colombia/corrupcion-en- administracion-de-parafiscales-de-leche-y-carne-MDVL246309

Verdad Abierta. (2012, 20 de noviembre). *Investigan a Incoder, notarías y Fondo Ganadero de Córdoba por despojo*. https://verdadabierta.com/fondo-ganadero-incoder-y-notarias- investigada

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES COLOMBIANAS PARA LUCHAR CONTRA LA DEFORESTACIÓN